



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 20 de abril de 2005

NÚM. 16

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la plantilla de los parques de bomberos de Alsasua y Burguete.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de los planes de modernización de la Justicia.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 13 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la plantilla de los parques de bomberos de Alsasua y Burguete (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Egaña Descarga, el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora

Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de los planes de modernización de la Justicia (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 11).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 11).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero, los señores León Chivite, Izu Belloso y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 13 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para informar sobre la plantilla de los parques de bomberos de Alsasua y Burguete.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días, señorías. Se inicia la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Damos la bienvenida a esta Comisión al Consejero de Presidencia, señor Caballero. Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día: comparecencia, a instancia de la Junta de portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, para informar sobre la plantilla de los parques de bomberos de Alsasua y Burguete. La comparecencia ha sido pedida a instancias del grupo Aralar y, por lo tanto, tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Egun on denoi, eta ongi etorri kontseilari jauna.*

Aralar taldeak eskatu zuen agerraldi hau suhiltzaileen arazoa kezkatzen gaituelakoz. Baina horretaz aparte, eta Altsasuko parkeari dagokionez, komunikabideetan agertu zirelakoz zenbait albiste erranez plantilla murriztuko zela, eta ikusita, batez ere, suhiltzaile batzuek egin zituzten deklarazioak, erranez tokiz aldatzeko behin-behineko lehiaketa batean ez zirela aurkeztu, hain zuzen ere, pentsatzen zutelakoz haiek joaten baldin baziren, gero plaza horiek ez zirela beteko, eta parkea askoz ere plantilla murriztagoarekin geldituko zelakoz.

Horregatik eskatu genuen eta espero dugu orain kontseilari jaunaren adierazpena.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Egaña. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

(1) Traducción en pág. 20.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero iniciar la intervención pidiéndoles disculpas por el retraso, aunque he venido cinco minutos antes de la hora, al final hemos tenido que empezar un poco más tarde y sinceramente lo siento.*

Comparezco para dar las explicaciones solicitadas por el grupo Aralar sobre la planificación de la plantilla de los parques de bomberos de Alsasua y Burguete, y como ha reconocido la portavoz del grupo proponente se está haciendo eco de una noticia publicada en la prensa el mismo día 1 de marzo, cuando se solicitó esta comparecencia, según la cual –se decía– los veintiséis bomberos de Alsasua entienden que la plantilla debe aumentarse a veintiocho, y, según se decía en la misma publicación de esta noticia, de lo que a su vez se había hecho eco la propia Alcaldesa de Alsasua, del grupo proponente, mediante la lectura de un comunicado en el pleno municipal en el que se indicaba que la actual plantilla es insuficiente. Se decía ahora que se ha renunciado a la participación en un concurso de traslado al que los bomberos no se han presentado. Efectivamente, los bomberos de Alsasua no se han presentado al concurso de traslados sencillamente porque no ha sido convocado todavía. En ese sentido, creo que se están adelantando a lo que puede ser la resolución de convocatoria del concurso, pero la convocatoria como tal todavía no ha sido publicada.

En este sentido, y sin rehuir la explicación que se me solicita, quiero comenzar señalando que, frente a visiones a veces excesivamente reduccionistas o si lo prefieren localistas, comprensibles desde el ámbito de una concreta localidad, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento que ha de prestar la Administración de la Comunidad Foral ha de ser contemplado desde una perspectiva global, equilibrada y que posibilite que todos, absolutamente todos los ciudadanos navarros, llegado el caso, accedan y obtengan del servicio unas prestaciones objetivamente igualitarias, en relación con la disposición, eficacia y calidad de las mismas.

Quiero decir con ello que la capacidad operativa del Consorcio, el diseño y la planta de los recursos personales y materiales y, lo que es más importante, sus propias prestaciones han de planificarse mirando y atendiendo a la generalidad del territorio, a todos y cada uno de los navarros, a todas las entidades locales, a todos los núcleos de población, grandes y pequeños, de nuestra Comunidad, a las concretas zonas de implantación y a las especialidades de nuestra industria, a nuestros bosques y, en general, a los distintos riesgos existentes. Y ello ha de hacerse con independencia de

la dotación concreta de un concreto parque de bomberos y de su concreta ubicación en el término de una entidad local determinada, la cual nunca podrá ni deberá entender el parque como propio, como un servicio exclusivo para su localidad.

Lo contrario nos llevaría a atender preferentemente a las entidades mayores y más influyentes, consiguiendo con facilidad elevadas cuotas de cobertura en términos de ciudadanos atendidos en un entorno de tiempo reducido, pero simultáneamente ello conllevaría la desatención o, en el mejor de los casos, el agravio comparativo a los ciudadanos de los términos más pequeños. En otras palabras, el parque de bomberos de Alsasua es tan parque de Alsasua como lo es de Urdiáin, como lo es de Olazagutía, como lo es de Lizarraga, Arbizu, Etxarri, Irurtzun, es decir, de todas las localidades que están en sus proximidades. En otro orden de prioridades, es parque también de Pamplona, pero es que también tenemos que decir que los parques de bomberos de Pamplona o Estella o cualesquiera otros lo son igualmente de esas mismas localidades y, en general, como todos, de las comprendidas en todo el ámbito de Navarra, a las que, llegado el caso, y siempre que se considere necesario, se desplazan con independencia de la distancia a la que se encuentren.

En este sentido, creo que es importante destacar que, operativamente, los parques de bomberos de Navarra se comportan como un único cuerpo ante la emergencia, de tal forma que responden como un todo en cada una de las intervenciones requeridas, con independencia del lugar en el que se produzca la contingencia que motiva su actuación, a fin de optimizar recursos, alcanzar la mayor eficacia en la intervención y garantizar la seguridad de las personas, tanto de las involucradas en el siniestro como las de los propios intervinientes para su desactivación.

Ésta es la filosofía que impregna los protocolos de movilización y actuación que rigen la intervención del Servicio de Protección Civil y, en particular, de SOS Navarra, que opera con base en un procedimiento de triangulación, que moviliza, en primer lugar, al parque de bomberos más cercano al siniestro y, simultáneamente, a un segundo parque en apoyo de aquel e, incluso, a un tercer parque de bomberos, que generalmente es el de Pamplona, si se considera necesario, para cubrir la zona o apoyar la intervención, a tenor de los datos iniciales conocidos del escenario en el que se haya producido la contingencia.

Por ello, entenderán sus señorías que no pueda contemplarse ni afrontarse una planificación de los recursos disponibles por cada parque de bomberos de una manera aislada, sino que deba hacerse necesariamente desde la categorización de los parques de bomberos y desde la contempla-

ción del conjunto de los recursos disponibles en Navarra y, desde luego, no desde la contemplación de los recursos que quedan en un parque cuando éste interviene, sino de los que realmente se movilizan e intervienen; la segunda salida deberá asegurarse, no necesariamente por el propio parque movilizado, sino por las disponibilidades del servicio en su conjunto.

Desde esta perspectiva, puedo informar a sus señorías que la plantilla total del servicio –les he facilitado una información para que tengan los datos y no aburrir excesivamente en esta comparecencia con un baile de cifras– asciende actualmente a 411 hombres: 1 director de servicio, 3 oficiales, 3 suboficiales, 15 sargentos y 389 cabos y bomberos, de los que 29 están incorporados a la situación de servicios auxiliares.

Existen además en nuestra Comunidad siete parques de bomberos voluntarios, promovidos por los Ayuntamientos de Aoiz, Bera, Goizueta, Isaba, Leitza, Lesaka y Luzaide-Valcarlos, y apoyados por el Gobierno de Navarra, que completan aproximadamente 175 voluntarios.

Con ello se totalizan 586 bomberos en nuestra Comunidad, por lo que resultaría para Navarra una ratio aproximada de un bombero por cada 990 habitantes, superior al que se da en la práctica totalidad de las comunidades autónomas españolas y es prácticamente igual al de un bombero por cada mil habitantes, que ha sido tradicionalmente considerado un porcentaje de referencia al que deben tender los distintos servicios.

Junto a ello, y aun cuando no se hayan computado para el cálculo de la ratio comentada, como resulta conocido, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento se refuerza estacionalmente en las campañas de verano e invierno de incendios forestales con la contratación interina de hasta 204 personas para reforzar el operativo integrado por los bomberos profesionales y voluntarios, con un periodo de contratación de aproximadamente seis meses. A ello se une la disposición, también estacional, de cuadrillas de bomberos forestales helitransportadas y la posibilidad, nada desdeñable, de movilizar los recursos personales del servicio que proporciona la disponibilidad permanente de servicios aéreos contratados, en concreto, como saben y es público, helicópteros, con los que, llegado el caso, podrían desplazarse con agilidad bomberos a los parques que los necesitaran, pudiendo allí actuar reforzando la plantilla y desde la utilización de los medios materiales destacados en el propio parque de bomberos que recibiera la ayuda.

La plantilla actual del parque de bomberos de Alsasua se compone de un sargento, veintisiete cabos y bomberos y un efectivo en servicios auxilia-

res, lo que hace un total de veintinueve personas, en tanto que en Burguete hay veintidós cabos y bomberos y dos personas en servicios auxiliares, con lo que se alcanza un total de veinticuatro efectivos.

Como les decía, les he facilitado unos datos estadísticos para que puedan disponer de una información más completa, y puedo indicarles que, como no podía ser de otra forma, desde nuestra perspectiva, la plantilla de cada uno de estos parques resulta más que suficiente, sobre todo a la vista del número de salidas que se llevan a cabo desde ambos parques.

Pueden, en ese sentido, en la información que les he facilitado ver la comparativa de actuaciones de los distintos parques, ver la comparativa de plantillas. Y para no entrar en una profusión de datos que probablemente no haría sino confundir, quiero reseñar únicamente que el parque de Alsasua presenta una media de salidas de 1,28 al día, mientras que la media de salidas de Burguete se sitúa en 0,55.

A este respecto, y como quiera que la comparecencia trae causa de las manifestaciones de los propios bomberos, si me parece importante destacar que precisamente en el marco de los acuerdos suscritos con la totalidad de organizaciones sindicales –y digo totalidad– presentes en el Consorcio, y aun cuando, como es obvio, la capacidad de organización corresponde a la Administración, el pasado 30 de diciembre de 2004 se suscribió un acuerdo específico, que también les he unido a la información facilitada, en el que, entre otros extremos, se determinaban la dotación de personal en los parques y las dotaciones diarias en calendarios, estableciéndose una dotación para el parque de Alsasua de veintiún efectivos, cuando, como les digo, la dotación actual de personal es de veintinueve personas, veintisiete si nos referimos sólo a cabos y bomberos, y estableciéndose en dichos acuerdos una dotación de veintiún personas para el parque de Burguete, cuando la plantilla actual, como les he dicho, es de veinticuatro personas, veintidós si contemplamos sólo a cabos y bomberos.

Por tanto, insisto en que desde el departamento consideramos que la actual plantilla resulta adecuada a las necesidades mínimas para garantizar la presencia de tres bomberos por turno, bien entendido que los mínimos han de cubrirse desde una organización de servicios razonable y ajustada, sin que esté en modo alguno justificada la ineficiencia que significaría tener un exceso de plantilla sobre la que técnicamente fuera precisa para lograr tales mínimos. Por tanto, adelante a sus señorías que, en lo que respecta a los parques de bomberos antes mencionados, y en general de todos los demás, a priori no pueden descartarse ajustes en la plantilla de los mismos, en más o en

menos, dentro de las facultades ordinarias de dirección y siempre con respeto escrupuloso a los mínimos técnicos establecidos, y, además, como les digo, pactado con las propias organizaciones sindicales, aun cuando también deba significarles que en el corto plazo no se contempla modificación alguna en las plantillas existentes.

En definitiva, señorías, quiero destacar que, en general, en relación con el número de habitantes, disponemos en nuestro servicio de un mayor número de profesionales, 1.400 habitantes por bombero, si comparamos con algunos de los servicios de los países de nuestro entorno, de la Unión Europea, aproximadamente un bombero profesional por cada 7.000 habitantes en Alemania y 1 por cada 2.500 en Francia.

No obstante, no les ocultaré un dato que quizás debería llevarnos a la reflexión, cual es el de que estos servicios europeos se caracterizan por una cultura diferente a la nuestra, por la disposición de un gran número de bomberos voluntarios, los cuales no tienen su ocupación profesional, su actividad principal, en el servicio de incendios, sin perjuicio de que se integren a tiempo parcial en los parques de bomberos voluntarios como dotación de los mismos.

Así, frente a los 220.000 bomberos voluntarios de Francia –1 por cada 270 habitantes– o los 1.200.000 de Alemania –1 por cada 70 habitantes–, nosotros apenas alcanzamos la cifra de 175 –1 por cada 3.300–. De otro lado, son habituales en estos países, también en el Reino Unido, prácticas por nosotros hoy no consideradas, como la no existencia de servicio de presencia física en el parque de bomberos por la noche, siendo llamados los bomberos en caso de necesidad mediante servicios de localización.

Por ello, me parece importante avanzar en el fomento del voluntariado, de impulsar y canalizar hacia la habitualidad y la prestación permanente de esa disposición, de ese desprendimiento, que sólo puntual y ocasionalmente demostramos los navarros para ayudar a los vecinos y a nuestros conciudadanos que se encuentran en situación de crisis o de riesgo para su integridad y para su propia vida.

Hay ayuntamientos que así lo han entendido y se han embarcado, con el apoyo de la Administración de la Comunidad Foral, en un proyecto que, a la vista de los resultados obtenidos, creo que es gratificante y, además, creo que está dando buenos resultados. Otros municipios, sin duda, seguirán por ese mismo camino, iniciando la andadura conjunta con el Gobierno de Navarra en la mejora de la cultura de la prevención de los riesgos y de la

configuración de una cultura que contemple las prestaciones personales solidarias de protección civil, a través de la participación en el voluntariado que complemente la actuación de los servicios profesionales que, como les digo, creo que en nuestra Comunidad están perfectamente dimensionados.

Sin duda, todo ello redundará en la disposición de unos servicios de extinción mejores y, sobre todo, en unas mayores cotas de seguridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Consejero. ¿Señora Egaña?

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Lehenik eta behin, eskerrak eman behar dizkizut emandako informazioarengatik eta, batez ere, ekarri dituzun koadro eta grafi-koengatik.

Ulertu dut, eta ongi iduritzen zait, planifikazioa egin behar dela Nafarroa osorako. Horretan ez dut dudarik. Baina bada zerbait ulertzen ez dudana: nahiz eta langileen batzordekoek sinatu dituzten akordio hauek, nik uste dut orain batzuk ohartzen ari direla agian sinatutakoak luzera begi ira ez duela zentzu handirik, eta pakete batean akordioak sinatu zirela, baina baita ere horretarako jarri zela jarraipen batzorde bat, hain zuzen ere, puntualki baloratzekeoa aldaketaren bat egin behar den ala ez. Hori ere akordioan dago, iduritzen zait. Eta gauzak planteatzen direnean, ez dira planteatzen betikoz.

Nik segitzen dut kezkatuta, zertaz zuk erran baituzu Altsasuko parkeak daukala betiko triangelua: Etxegarate, Ziordia, Irurtzun. Erran ez duzuna da 2004. urtean sartu zietela ere Leitxaran, Goizueta eta Leitza. Beraz, nik uste dut eremu geografikoa aunitz handitu dela, nahiz eta jakin Goizuetan badela bolondresen parke bat, bolondresen dotazio bat, baina bolondresak ez dira beti egoten, horregatik dira bolondresak; batzuetan egoten dira eta bertze batzuetan ez.

Nire kezka hor segitzen du. Gainera, kontuan hartuta konkretuki non dagoen kokatuta Altsasuko parkea. N-1 errepidea daukagu, autobia daukagu, trenbidea daukagu, A-15 autopista daukagu. Erran nahi dut ezbehar-tasaren aldetik kopuru edo zenbateko handiak izan ditzakeen zonaldea dela.

Gero, osasun garraioari buruz hemen hitz egin dugunean nik erraten nuena bai Auritzen eta baita Altsasun ere: itundua ez dagoen garraio sanitario guztia azkenean suhiltzaileek egiten dute, eta protokoloarengatik hiru suhiltzailek atera behar izaten dute zerbitzu guztietara. Beraz, plantilla hiru

(2) Traducción en pág. 20.

izatearekin, berriz ere izanen dugu parkea itxita. Adibidez agure bat Urdiandik ekarri behar baldin badute Nafarroako Ospitalera, etorriko dira hirurak, protokoloak horrela agintzen duelakoz, bertzenaz bat gelditzearekin inoperatibo gelditzen delakoz. Orduan izanen dugu ez dakit zenbat denboraz parkea itxita. Eta horrek kezkatzen gaitu, zertaz bitartean izaten ahal baita istripu larri bat N-1 errepedean edo Sakanako autobian, adibidez.

Gero, ez dut ikusi zuen dossier honetan zer gertatu behar den Azkoiengo parkearekin. Zuk gorai-patu duzu bolondresen lana, eta orain artio Azkoiengo parkea bolondresen parkea izan da, baina gero langileen ordezkariak sinatutako akordioetan agertzen da baita ere parke profesionalizatu gisa. Horrek zer erran nahi du? Bolondresen lana ez dela horren ona edo ez duela eman behar bezalako ondoriorik? Zertaz orain artio Azkoiengo dotazioa bolondresa baitzen. Eta horrek ukatzen du zuk errandakoa: "espero dugu gero eta bolondres gehiago izatea". Ez, justu egiten ari zaretena hemen da alderantziz: bolondres dotazio bat zena profesional bihurtu. Hortaz nik uste dut plantilla handitu beharko zenuketela, azken finean bertze parke bat hor egonen delakoz. Eta nik galdetuko nizuke, ikusita Tafallan, Tuteran eta Lodosan badi-rela jada parkeak, ea zergatik bihurtu behar duzuen Azkoiengoa parke profesionala.

Eta gero beste gauza bat da, azkenik, suhiltzailerek badutela konpromiso bat hartuta: urtean ez dakit zenbat aldiz joan behar dute bere parketik bertze parke batera. Hori nik uste dut ere konpromisoa hor dagoela lan baldintzetan. Eta adibidez, Oronozen, nire herrian, parke nagusia da eta lau suhiltzailerekin geldituko zen txanda bakoitzeko. Badakigu gero neguko kanpaina dutela eta kontratazioak izaten dituztela, baina gerta daiteke ere, agian, Altsasuko suhiltzaile batek joan behar izatea Oronozera: Altsasun gelditzea hiru edo bi eta Oronoz Mugairin, adibidez, egotea lau gehi kontratatu tenporalak gehi beste bat parke batetik etorritakoa.

Horregatik erraten dizut plangintzak oso onak direla, baina agian berrikusi egin behar direla ikusten denean horrelako gauzak gertatzen direla. Horregatik erraten dut, edo nik eskatuko nizuke, faborez, Altsasuko kasuan gutxienez, eta Altsasukoa delakoz, eta ez Altsasuko alkatesa Aralarkoa delakoz, baizik eta izugarritzko eremu geografiko handia hartzen duelakoz, mesedez birkontsideratzeko, eta orain baldin badaude 29 suhiltzaile, ez kentzeko eta 21 egon daitezten, akordioetan dagoen bezala, nahiko eskasa izanen delakoz. Esker mila aunitz.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Egaña. ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Gracias al señor Caballero por la comparecencia y por las explicaciones que ha brindado a esta Comisión. Me quedo con la frase sobre las plantillas, que era lo que al final veníamos hoy a preguntar; dice que las plantillas de Alsasua y Burguete resultan más que suficientes, además teniendo en cuenta la comparativa de esas salidas. No entiendo que la señora Egaña discuta el calendario porque dice que esto no es para siempre cuando estamos hablando del primer año del calendario laboral: si esto tuviese cuatro o cinco años podría haberse quedado obsoleto pero, si se firma el 30 de diciembre y son unas plantillas firmadas no hace ni cuatro meses, creo que estamos en el comienzo de ese acuerdo y no creo que cambien las circunstancias. Quiero reseñar también algo que no por conocido no deba ser recordado, como ha dicho el señor Consejero, que es que la organización es global. Hay que entender los parques de bomberos en toda Navarra, con una visión global de medios humanos y técnicos y no debemos focalizarnos en un parque concreto.*

En resumen, creo que las noticias que han provocado esta comparecencia han quedado suficientemente claras: respecto a la plantilla de Alsasua, que se decía que era de 26 a 28, el Consejero ha demostrado con datos que son 29. Y eso de que no se han presentado al concurso de traslados, he querido entender yo que por un ejercicio de responsabilidad, tampoco veo muy claro que si se producen unas vacantes se tenga que quedar un parque vacío. No me entra en la cabeza que eso deba ser así.

De todas maneras, quiero volver a agradecer al señor Consejero y esperar a la nueva comparecencia, que todas vienen por unas noticias que aparecen, algunas de las cuales son verdaderamente sorprendentes, y creo que habría que reseñar un poco que hay que tener una visión un poco más crítica antes de pedir comparecencias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor León. Señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero. Muchas gracias, en primer lugar, por la información y la documentación que nos ha dado, le aseguro que nos parece francamente interesante y la miraremos con cariño y detalle, pero después de lo que ha explicado a nuestro grupo si le surgen algunas reflexiones o por lo menos dudas que nos empuzamos a preguntar. Nosotros entendemos que sobre el servicio de bomberos, como servicio público, debe quedar claro cuáles deben ser su dimensionamiento y su mantenimiento sin que haya ninguna duda de que debe existir como tal servicio*

público, y saben ustedes de qué estamos hablando cuando hablamos de servicio público. Ha dicho el señor Consejero de que entiende que hay una dotación suficiente en este momento y que estamos en unas ratios adecuadas, ha hablado de 175 voluntarios y de 410 bomberos profesionales. Nosotros efectivamente coincidimos en que debe haber una planificación y debe hablarse de cuál debe ser la plantilla adecuada, la suficiente; a veces quisiéramos más, pero todos sabemos que los recursos son limitados aunque, evidentemente, tienen que ser suficientes como para que el servicio público realmente sea de calidad y funcione. Y a nosotros, insisto, nos preocupa que se esté incluyendo a los 175 voluntarios dentro de ese concepto: tenemos 410 y 175, más 204 eventuales en el verano durante seis meses, más los contratados forestales y los servicios aéreos.

Nosotros entendemos que los bomberos en este momento no están haciendo sólo tareas de extinción de incendios, como siempre se ha entendido, sino que están haciendo mucha ayuda en carretera, están haciendo mucho transporte sanitario, sobre todo por el tema de los accidentes, y eso está creciendo bastante, o al menos eso es lo que tenemos entendido. Si no es así, le pediríamos que nos diera información de qué porcentajes estamos hablando, en las salidas que realizan los bomberos, realmente de salidas que no tienen que ver con el servicio de extinción de incendios, salidas que tienen que ver mucho más con ayuda incluso de protección civil, podríamos llamar, como en algunos casos salvamento de personas en edificaciones, etcétera.

Por tanto, nos preocupa que si ya la dotación de material ha venido sufriendo lo que nosotros entendemos un decremento que no debería existir, es decir, los vehículos tienen que ser contemplados en su amortización y contemplados en su renovación, pero además debe haber unos medios humanos necesarios. Si unimos la dotación de material y dotación de medios personales para llevar a cabo el servicio, entendemos que eso debe contemplarse como el servicio básico profesional y no debería unirse con el tema de los voluntarios. Por eso nos preocupa que esté hablando el Consejero de la apuesta especial por el fomento del voluntariado, con el que nosotros estamos totalmente de acuerdo pero sobre la base de la existencia de un servicio público profesional que debe existir en unas condiciones adecuadas para prestarlo sin que, si no hay voluntarios, no se deje de hacer; es decir, que no se cuente con ese voluntario como algo que tiene que estar por encima. Y, desde luego, creemos que tenemos que tener un poquito de preocupación por la política económica restrictiva del Gobierno y por la política de personal, con doscientas y picos contrataciones temporales, lo que nos da a entender que quizá el planteamiento

del dimensionamiento de la plantilla fija debería ser un poquito mayor, porque entendemos que puede haber unas necesidades eventuales, evidentemente, en el verano pero quizá esto esté también dando a entender que hay una plantilla profesional fija un poco escasa.

En consecuencia, nosotros queremos resaltar, reseñar y llamar la atención al Consejero del hecho de que nos gustaría que la planificación pudiera presentarse ya con una perspectiva a unos años vista, cuál es la situación actual y qué es lo que se prevé de medios materiales y de medios personales, para evitar que se nos lleve a un callejón en el que después, como no hay suficiente personal, como no hay suficientes medios materiales, tengamos que o bien contratar los servicios externamente en unas determinadas cuestiones o bien acudir necesariamente al voluntariado, reconvirtiendo el voluntariado. Nos parece que sería un error grave y, desde luego, nosotros no estamos por esa línea; consideramos en ese sentido que el servicio público de bomberos debe mantenerse y potenciarse al máximo, no desde luego descargándolo sobre la voluntariedad de los ciudadanos, que creemos que pueden ser muy solidarios pero como voluntarios. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señora Acedo. ¿Señor Izu?

SR. IZU BELLOSO: Buenos días. También quiero agradecer los datos que nos da el Consejero, que son bastante completos; lo que sucede es que sobre su afirmación de que el servicio está dimensionado adecuadamente yo tengo que decirle que no sé si es así. No sé si las plantillas son correctas o no son correctas. En principio, el Consejero creo que está obligado por el cargo a ser optimista y a decirnos que todo está bien, pero creo que los Parlamentarios de la oposición estamos obligados también a dudar cuando todos los miembros del Gobierno vienen y nos dicen que todo está bien. La verdad es que no sabemos cuál es el modelo de bomberos. Yo no sé cuántos profesionales hay, cuántos voluntarios, si hay pocos o hay muchos, porque tampoco sé cuáles son los objetivos específicos de este servicio aunque sí los genéricos, evidentemente, como son dar ese servicio de extinción de incendios, salvamento, etcétera. Tampoco sé cuál es el nivel de calidad del servicio que se pide y suponer que ya tenemos un servicio con la suficiente calidad también es una cuestión de fe y de creer al Consejero, en este caso.

Hace ya once años se aprobó un plan del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento; lo aprobó el Gobierno y lo remitió a este Parlamento, donde se aprobó por unanimidad. Ahí algo más ya se decía: había una serie de objetivos en cuanto al tiempo de atención desde los parques y, además, eso condicionaba la distribución de los parques y

alguna actuación que se ha hecho como la construcción de un nuevo parque de bomberos en Peralta, que creo que entra a funcionar dentro de poco, o alguna cosa que todavía no se ha hecho como un parque central en Pamplona, que se ha anunciado varias veces pero todavía no se ha hecho. Había también un mapa de riesgos vinculado con el modelo de atención. Y hoy es el día en que no sabemos si aquellos objetivos del plan de 1994 siguen vigentes, si hay que revisarlos, si se han cumplido, si no se han cumplido. En fin, no se ha hecho una evaluación de aquel plan y lo correcto hubiera sido haberla hecho a su finalización, en el año 1999-2000; ése debería haber sido el paso previo para hacer otro plan que reajustara los objetivos, el modelo, etcétera, etcétera. Esto no se ha hecho y no se lo achaco al Consejero en este caso, porque evidentemente no estaba en aquella época y porque, por otro lado, es una mala costumbre en general en toda la Administración el hacer planes y luego no evaluar su cumplimiento, dejando que se mueran, dejando que pase el período en que se tienen que aplicar y a lo mejor no hacer nuevos planes. Es lo que ha sucedido en este caso: desde el año 2000 el servicio funciona sin que haya un plan, sin que se sepa si ése sirvió o no sirvió, etcétera.

Se nos ha anunciado en esta legislatura un plan y algunas de sus líneas también se nos han expuesto en alguna comparecencia por el propio Consejero, por el Director General, y a nosotros lo que nos gustaría es que ese plan se remitiera cuanto antes a este Parlamento. Entonces podríamos hablar de esas cosas, podríamos hablar de cuál es el modelo de servicio y, en función de ese modelo, con unos objetivos, con unos datos concretos, y no sólo cuantitativos, como seguimos teniendo, porque todos los datos que nos da el Consejero son cuantitativos, que es nuevamente la costumbre que existe en la Administración, pero se dan pocos datos cualitativos y no sabemos si todas esas intervenciones, de las que por supuesto no dudamos que los datos serán absolutamente exactos, han supuesto una prestación adecuada del servicio, lo que decía antes sobre la calidad del servicio. Entonces, en un nuevo plan donde hubiera ese tipo de datos podríamos llegar a la conclusión de cuál es la dimensión adecuada de las plantillas. En este momento, yo no sé si las plantillas son adecuadas o no lo son. El Consejero nos dice que sí y de momento tendremos que creérnoslo pero, como decía antes, estamos en la obligación de dudar y de exigir más pruebas y en particular en este caso que se nos remita ese plan del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento para los próximos años para que no estemos hablando ya de un tema puntual como en este caso, de las plantillas de los parques, sino que podamos hablar en general sobre las plantillas de todo el servicio y si

se deben incrementar o no se deben incrementar. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero, y gracias por la información que nos facilita con base en la misma constato que, como usted ha dicho convenientemente y de manera clara, está contestado el requerimiento al que le hace objeto la moción presentada por Aralar porque, al final, determinar si las plantillas están conformes o no, desde luego, depende de la función que para ellas establezca el departamento y el convencimiento que tengan los propios profesionales que ejercen tales funciones. Y el hecho de que el 30 de diciembre de 2004, como ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor León, todos los representantes sindicales hayan firmado un documento donde se establecen las plantillas nos tendrá que indicar a los Parlamentarios, que desde luego no somos profesionales de esta cuestión, que es la plantilla conforme con los mismos. Que luego haya alguno que, individualmente o no, critique o de repente posteriormente analice la situación y considere que es inadecuada, parece poco razonable que si el 30 de diciembre era adecuada, el día de la presentación de esta moción, que supongo que será enero, febrero o marzo, a lo largo de 2004, da igual cuál sea la fecha, señorías, no tiene ningún sentido, francamente y con todo el respeto, que se planteé esa cuestión. Yo lo entiendo en ese sentido y, por lo tanto, los profesionales y los sindicatos que representan a los funcionarios que ejercen las labores de extinción de incendios son los competentes, junto con el departamento, para establecer esa cuestión. Nosotros no podemos convertirnos en juzgadores de una profesionalidad de la que carecemos porque desde luego ellos son los responsables del mismo. Y, por otro lado, queremos establecer y dejar constancia de que tenemos en sede parlamentaria, con fecha si no me equivoco de principios de mayo, la presentación de enmiendas a la ley foral de protección civil y atención de emergencias, donde se regula de manera exhaustiva el servicio derivado de los bomberos, voluntariado, etcétera, y deduzco que lógicamente ahí tendremos que establecer todos cuáles son las funciones de uno y otro. A partir de ahí, en ejecución de las mismas, el departamento planificará convenientemente, pero me parece que éste es el momento oportuno para hacerlo, en este debate de esta norma, y en todo caso quiero constatar sobre esta comparecencia solicitada, reitero, que si los profesionales de la materia están de acuerdo con lo firmado tres meses antes, nosotros, legos en la*

misma y simplemente representantes públicos, la daremos por buena.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida al Consejero y las gracias por la documentación que nos ha facilitado. Si ahora al final resulta que basta la firma de un convenio para saber si la plantilla es equilibrada y si se da bien el servicio o no ¡apaga y vámonos! ¿Sería peor este convenio con veinte bomberos profesionales más? Se ha firmado con los que hay y aquí lo estamos analizando es si son suficientes, ahí entraríamos en la valoración, porque aquí cabe ajustar las tareas al personal o el personal a las tareas. Ésa es la duda razonable. Al final, los que están hacen lo que hacen. ¿Se podría hacer mejor con el mismo personal? Ése es el quid de la cuestión. Se considera que ahí el personal está cubriendo lo mínimo o, por lo menos, lo que el Consejero piensa que es la tarea y me parece muy bien que lo explique así pero de todas maneras siempre cabrá la duda razonable de si más gente no lo podría hacer mejor. Ése es el quid de la cuestión.*

El pensar y hacer una planificación por supuesto que está muy bien, nadie piensa que los bomberos del parque de Mugaire son patrimonio del parque, pero si se fijan ustedes dónde nacen los voluntarios verán que son de Leizta, Goizueta, Bera, Lesaka, Aoiz, Valcarlos y otro que no me he quedado. Curiosamente de las zonas de la montaña, donde la voluntariedad viene seguramente por la necesidad porque tardan más en llegar los bomberos. Ése es un dato a tener en cuenta. No somos más voluntarios, sencillamente guardamos la viña y es porque seguramente tenemos la sensación de que les costaba más llegar a los bomberos. Así de claro y así de sencillo, sin negar que me parece muy bueno el que haya bomberos voluntarios y mi ayuntamiento, desde luego, lo valora muy positivamente. Quiero decir que hacen una labor muy importante, pero sobre es complementaria, porque en las zonas en las que tienen que desarrollar sus labores los bomberos, y desgraciadamente el año pasado fue un año absolutamente nefasto por los accidentes con resultado de muerte que se produjeron en la montaña, no hubiera sido posible para los profesionales haber accedido si no hubiesen contado con la inestimable colaboración de los bomberos voluntarios. Así de claro y reconocido por ellos mismos. En todo caso entendemos desde los ayuntamientos que estamos por la labor de mantener y fomentar el voluntariado en el servicio de bomberos que son la primera llamada para contener en los casos de incendio o de salvamento mientras llegan los bomberos profesionales, que

son los que tienen los medios y la responsabilidad de llevar a cabo la tarea.

En todo caso, en Eusko Alkartasuna estudiaremos las salidas de los bomberos porque a veces el bombero hace los trabajos de un cerrajero, abrir puertas. Es increíble. Y yo no sé si esto es tarea exclusivamente de los bomberos, es algo de lo que los bomberos también se quejan, de que a veces se utiliza el servicio de los bomberos para labores que no son específicamente de bomberos. Y en ese caso también podemos estar detrayendo para que tengan otro tipo de atención, sin olvidarnos del problema que aquí se creó con la ambulancia, desde la nueva adjudicación del transporte público sanitario. Si entramos en términos cuantitativos ya se dijo desde Salud que 110 salidas en un año no justificaban la presencia permanente de una ambulancia, pero hay que decir que los bomberos están para lo que están y cuando hacen transporte sanitario en el parque se queda uno. Y, a final el parque de bomberos de Burguete está para lo que está y si se le asignan labores para cubrir otras áreas que deberían cubrir los otros al final lo que se produce es una merma en el servicio del Cuerpo de Bomberos. Eso es lo que hay que estudiar, la plantilla suficiente, queremos mejorarla y desde Eusko Alkartasuna lo estudiaremos aunque desde luego consideramos que es manifiestamente mejorable por mucho que firmen todos los sindicatos este convenio.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero agradecer la presencia y las informaciones dadas y entregadas por el señor Caballero. Yo conozco y sé que el funcionamiento de los bomberos de Navarra es bueno pero, hablando de la zona de Alsasua, me parece bastante difícil de explicar que se reduzcan los efectivos cuando en esa zona va en aumento la población. También conocemos que existe una importante superficie industrial, que siempre suele conllevar cierto riesgo y da trabajo a los bomberos, y conocemos que el tráfico, sobre todo de vehículos pesados, en esa zona es muy fuerte, y teniendo en cuenta y conociendo también un poco las mercancías que se mueven, porque se mueve mucha mercancía peligrosa, y luego tienen además una amplia zona, Sakana, Araitz, Leizarán, Urbasa y Aralar, porque tengo entendido que todo lo cubren desde Alsasua.*

Tengo que decir que la disminución de personal normalmente repercute en la calidad pero lo único que espero y deseo es que no repercuta en la seguridad de los trabajadores y de las personas que tienen la desgracia de tener que llamarles. También tengo que romper una lanza a favor de

los equipos de bomberos voluntarios porque mucha gente cuando habla de voluntarios pensará que son gentes que están ahí en la montaña pero yo tengo que decir que son equipos perfectamente preparados, que se entrenan con los profesionales continuamente, que tienen equipos iguales que los de los profesionales y, por lo tanto, llevan a cabo su labor con mucha efectividad. Y además tengo que decir por experiencia que en más de un 90 por ciento de las ocasiones cuando los profesionales llegan ya no hay siniestro, ya los voluntarios han terminado con él, como, por ejemplo, un incendio. Por lo tanto, la labor que están haciendo es muy buena y muy efectiva y animo a todos los ayuntamientos a que potencien el voluntariado, pero el voluntariado bien preparado, bien equipado, bien organizado y con buen entrenamiento y conocimientos de lo que es ser bombero. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a todos los portavoces las aportaciones que han realizado. Yo creo que estamos hablando de un tema sensible que, como bien apuntaba el señor Etxegarai, al final, es la seguridad. Yo creo que el tema de la seguridad es algo que nos preocupa a todos y, evidentemente, cuando se están haciendo las planificaciones de las que estamos hablando, y estamos hablando de plantillas y de medios, estamos hablando de garantizar en la medida de lo posible y de la forma mejor posible la seguridad de los ciudadanos. Pero precisamente estas materias son materias que son muy dadas quizás al reparto de papeles. Yo entiendo perfectamente y asumo que, como decía alguno de los portavoces, la función del Consejero es decir que las cosas se hacen lo mejor posible y que los partidos de la oposición tendrán que hacer cuestiones de fe. Estamos en días interesantes para esto de las cuestiones de fe, pero yo creo que no se trata de eso; es decir, cuando estamos hablando de este tipo de cosas se trata también de representar algunos papeles, y entiendo perfectamente que se plantee la comparecencia para hablar del parque de Alsua porque, efectivamente, algún papel habrá que representar en función de tener la alcaldía de la localidad.*

Como les decía, decir que cuando hay una salida el parque se queda vacío se presta muy fácilmente a la demagogia. Y en la localidad en que no hay parque está vacío en origen y si hay una salida importante se quedan todos los parques vacíos porque todos los bomberos tienen que estar actuando, efectivamente. Se trata de planificar para que existan los apoyos suficientes para que

puedan ser atendidos. Con toda esa problemática que se planteaba lo que me cuestionaba conforme lo iba oyendo es si esto se soluciona aumentando un bombero más en cada turno, y digo: posiblemente si se aumentase un bombero más en cada turno acabaríamos diciendo exactamente lo mismo para aumentar otro.

La dimensión, las cuestiones de planificación general nos tienen que llevar a criterios de eficiencia y a criterios de planteamiento global. Por eso precisamente la comparecencia se planteaba al hilo de una cuestión muy puntual, que son las plantillas de dos parques concretos, pero yo también he hablado del planteamiento global de la atención de emergencias en Navarra en otras ocasiones. Por eso hemos planteado una ley de carácter general de protección civil y atención de emergencias y les he explicado cuál es la visión general y el camino hacia el que vamos de cara a la creación de la Agencia Navarra de Emergencias. Cuando se habla de cuáles son las funciones o las no funciones yo lo que he querido es ser muy claro y muy transparente en la información porque se cuestionaba por alguno de los portavoces que no se sabe a qué se dedican los bomberos y tienen el desglose expreso y exacto en cada parque de en qué consisten las actuaciones. Gracias a Dios, yo creo que, efectivamente, tenemos que superar el concepto de que un cuerpo de atención de emergencias está exclusivamente para apagar incendios; es decir, sus funciones, gracias a Dios, son bastante más amplias y, al final, son unas funciones que tenemos que optimizar en el servicio a la sociedad.

Antes de finalizar, quiero referirme a una cuestión concreta que se planteaba y que es la de la reconversión del voluntariado. Aquí no estamos hablando en ningún caso de reconversiones de voluntariado ni de reconvertir un parque voluntario en un parque profesional reconvirtiendo a los voluntarios en profesionales; simplemente el parque de Peralta, por la planificación que tenía, requería una planificación en materia de dotación de medios y en materia de dotación de personal y por eso el parque de Peralta se va a poner en funcionamiento en la forma que estaba prevista próximamente, una vez que se incorporó la última promoción de personas y se está completando la dotación de personal.

Por tanto, insisto en que no se trata de cuestiones de fe sino que se trata simplemente de dar los datos que tenemos, los datos que estamos barajando. Creo que el nivel y la comparativa con otras comunidades y con otros países de nuestro entorno de los que hablaba demuestran que estamos bien situados, demuestra que estamos en el buen camino, y lo que tenemos que hacer es, efectivamente, seguir avanzando y tratando de mejorar. Pero no

creo que el problema sea un problema de la plantilla de los parques de Alsasua y de Burguete en concreto, que, como digo, cumplen perfectamente los mínimos y creo que las zonas están perfectamente atendidas desde la consideración de la atención global que se presta por el conjunto del servicio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Caballero. Yo creo que el tema está suficientemente debatido y, por lo tanto, damos por cerrado el primer punto del orden del día.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de los planes de modernización de la justicia.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Pasamos al segundo punto del orden del día: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de los planes de modernización de la Justicia. La comparecencia ha sido solicitada por el Partido Socialista y, por lo tanto, tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Independientemente de que nos ha parecido entender que al señor León le parecía frívola la petición de comparecencia por parte de nuestro grupo, porque ha dado la sensación de que no le parecían muy adecuadas las comparecencias sobre noticias, a nosotros, señor Consejero, sabe usted que nos preocupa igual que a usted el tema de la Justicia en Navarra y que tratamos de que en la medida de lo posible la Justicia en Navarra funcione y sea un referente a ser posible en el ámbito nacional. En ese sentido, nos sorprendió extraordinariamente la noticia publicada en un medio de comunicación local, y nos parece muy bien, de que una juez de Tudela tuviera que ir con su correspondiente personal a hacer unas diligencias de un juicio a un cibercafé en Tudela y pagar, además, los tres euros que se cobra a cualquiera que va a tomarse un café a un cibercafé y de paso utiliza las nuevas tecnologías. Nos pareció que el tema podía ser considerado nimiamente, como quiere considerarlo una parte, parece ser, o preocupantemente, como nos ocurre a nosotros. Y por eso lo pedimos. No obstante, le tengo que decir ya de inicio, aunque esperamos la información añadida que nos pueda dar el Consejero y por eso la hemos pedido, que nos alegró sobremanera que en la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia quedara muy claro, primero, que el nuevo Gobierno central ha puesto todos los esfuerzos para dotar a Navarra de las necesidades de juzgados que en la competencia del Estado le correspondían, así se reconoció expresamente, y también*

que se dijera, ante la petición que nosotros siempre seguiremos haciendo de que Navarra tiene que hacer su parte y tiene que invertir, que se pretendía, parece ser, poner cámaras en todos los juzgados de Navarra.

Nosotros creemos que, independientemente de que tenga que haber unos plazos, y nos gustará saber qué previsiones tiene el Consejero, evidentemente, ahora mismo las nuevas tecnologías son muy asequibles. Tenemos una Dirección de la Sociedad de la Información, toda una enorme batería de posibilidades en Navarra, una empresa pública como Opnetel y muchos servicios dentro de la propia Administración de la Comunidad Foral, así que es algo que nosotros podemos hacer y para lo que tenemos mucho personal, mucha cualificación y muchos medios para hacerlo y ni tan siquiera requiere inversiones que puedan justificar esa ausencia de medios. De manera que nuestra solicitud de comparecencia es porque queremos saber más de cuándo, cómo y con qué rapidez va a poner el Gobierno todos los medios a su disposición para que las nuevas tecnologías y la modernización de la justicia se produzcan. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Acedo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he de comenzar mostrando mi satisfacción y, además, mi agradecimiento por su iniciativa, porque, efectivamente, al hilo de lo que, como tendré ocasión de explicar, no es sino una cuestión meramente anecdótica, se me va a permitir dar cuenta de los importantísimos avances que hemos registrado en materia de modernización y nuevas tecnologías, en el marco de la apuesta decidida de la Dirección General de Justicia y del Gobierno por la modernización de nuestra Administración de Justicia, desde la idea y con el compromiso de que la administración de la Administración de Justicia constituye un servicio público que, además, los ciudadanos exigen recibir, y están en su derecho, con estándares de calidad equiparables a los de cualquier otro de los que prestamos las distintas administraciones públicas.*

En cualquier caso, cuando se refiere su señoría a la creación de nuevos órganos judiciales, creo que tenemos que estar muy agradecidos, efectivamente, al Gobierno central pues, al final, el Gobierno central es el responsable de que tengamos nuevos órganos judiciales, y fíjese si le tenemos que estar agradecidos que los pone el Gobierno central y los pagamos nosotros. Algo tendremos que ver en que se hayan puesto. Pero creo que no es ésa la cuestión, porque el Gobierno central,

efectivamente, lo que paga, como bien sabe y como apunta el señor Lizarbe, es el juez, y la particularidad es que en Navarra teníamos ya los cinco jueces sustitutos, lo que no teníamos era la creación orgánica del órgano, y ahí la trampa y la vendida de humo, es decir, que se crean que se hace algo cuando lo único que se está haciendo es mantener el mismo gasto que había, que era el de pagar los mismos jueces porque ya estaban, y entonces crear el órgano orgánico que paga el Gobierno de Navarra. Pero creo que no es la cuestión.

Ciertamente entiendo que llame la atención que se publique una noticia titulada “Un cibercafé de Tudela escenario de un juicio por videoconferencia”, y puedo reconocer con total tranquilidad que a mí mismo me llamó la atención y me habría preocupado de no conocer el funcionamiento y los medios de que disponen nuestro juzgados y tribunales y las fuertes inversiones que venimos realizando, que hacen que nuestra situación no tenga nada que envidiar a la de ninguna otra comunidad con competencias en medios materiales y, por supuesto, mucho menos envidiar a la de las comunidades dependientes del Gobierno central, siendo, por el contrario, la nuestra una situación que puedo decir con orgullo en esta Cámara que es envidiada por muchas de estas comunidades.

Se me pregunta expresamente, entiendo que con buen sentido del humor y así lo acepto, y lo cito textualmente, “si entra dentro de los planes de esta consejería que los jueces y secretarios acudan a los cibercafé a la celebración de actuaciones judiciales”, lo cual, como bien sabe su señoría por su propio conocimiento profesional, tiene muy fácil respuesta, ya que ni entra ni deja de entrar en los planes de mi departamento ni en los míos personalmente el decidir dónde van a realizarse las actuaciones judiciales, entre otras cosas porque el Gobierno de Navarra carece de competencias para ello y ni siquiera querría tenerlas.

De hecho, en un escrito que remite el Presidente del Tribunal Superior de Justicia a la Dirección General de Justicia a raíz de que ésta solicitase un informe al Secretario de Gobierno sobre las circunstancias de esta anécdota, que, como digo, a mí también me sorprendió, se deja bien claro, y le cito textualmente que “el artículo 129 de la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, como regla general, las actuaciones se practicarán en la sede del órgano, no obstante lo cual el juez podrá acordar su celebración en otros lugares cuando haya motivos que lo justifiquen”. Por ello, la designación del lugar para la realización de una actuación judicial tiene un contenido jurisdiccional no susceptible de fiscalización gubernativa. Por tanto, no entra dentro de mis planes el que los juicios se celebren en cibercafé.

Sin duda, consciente su señoría de que no le iba a contestar que en lugar de hacer, como estamos haciendo, nuevos edificios judiciales, de remodelar los existentes y en lugar de dotarles, como les estamos dotando, de los medios tecnológicos más avanzados, nos íbamos a dedicar a hacer cibercafé o nos íbamos a dedicar a suscribir convenios y conciertos con ellos para que puedan practicarse las actuaciones judiciales, me pide que explique, y cito textualmente, “cuándo se va a dotar a los juzgados de la Comunidad Foral de los medios técnicos y entre ellos los audiovisuales que prevé la LEC”, y esto, la verdad, me preocuparía si pensase que se me ha preguntado porque se desconocen los medios de que disponen nuestros juzgados, e incluso me preocuparía más si tuviese que interpretar que, conociendo, como sin duda se conocen, los medios existentes, lo que se pretende es dar una imagen distorsionada de nuestra realidad para tratar, simplemente, de erosionar al Gobierno, aun a riesgo de confundir, por no decir engañar, a los ciudadanos, haciéndoles creer que se carece de lo más elemental incluso de lo que obliga la LEC, por no importarnos al Gobierno el servicio público de la justicia.

Como sé que esto no es así, y en ningún caso es ésta la intención de su señoría, máxime conociendo como conoce los medios de que han sido dotados nuestros órganos judiciales, no me cabe duda, y por ello le mostraba mi agradecimiento al principio de mi intervención, de que únicamente ha pretendido que, ante noticias como la que motiva esta intervención, pudiera dar cuenta a la Cámara de que los medios técnicos y entre ellos los audiovisuales a que se refiere la LEC hace ya tiempo –podría decirle años– que se encuentran instalados y en perfecto estado de funcionamiento en los distintos órganos judiciales de nuestra Comunidad y, entre ellos, por supuesto, en Tudela.

De hecho, en el propio escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia al que antes me refería se decía textualmente que “es de justicia dejar constancia en este escrito que desde hace tiempo se instaló en los juzgados de Tudela, entre otros medios informáticos, un sistema de videoconferencia del que se ha hecho uso sin ningún problema en aquellas ocasiones en que se acordó su práctica”.

Así, puedo informarles muy gustosamente, gracias a su solicitud de que tras las transferencias, producidas, como saben, en octubre de 1999, se acometió un importante proceso de mejoras tanto de instalaciones de red, cableados y electrónica de comunicación, como de telefonía, con la finalidad de dotar a todo el personal de la Administración de Justicia en Navarra, además de jueces, fiscales y secretarios judiciales, con ordenadores de sobremesa, posibilitando su conexión entre sí a través

de la Intranet o red interna general del Gobierno de Navarra, y posibilitando también su comunicación externa con el exterior a través de la red pública Internet.

Todo ello ha conllevado una inversión en todas las sedes judiciales de Navarra entre los años 2001 a 2005 de alrededor de dos millones de euros, más de trescientos millones de las antiguas pesetas. Por ejemplo, por citar algo, en hardware se han adquirido además de nueve servidores centralizados, 387 PC de sobremesa, 30 impresoras láser, 86 impresoras monopuesto, 43 fotocopiadoras y 6 escáneres, con un coste de 1.252.331 euros.

Paralelamente, se comenzó la implantación en 2003 de un nuevo software integral de gestión procesal, archivos y documentos, conocido como *Avantius*, con un coste que supera ya los 2.800.000 euros. Esta importante herramienta informática, que, como les digo, es envidiada en otras comunidades, *Avantius*, permite el desarrollo de toda la labor jurisdiccional con respaldo de todos los datos e imagen que se generan por los órganos judiciales y la fiscalía y está concebida teniendo como objeto el expediente judicial mismo, por lo que a lo largo de la tramitación del expediente podrá requerirse la intervención sobre el mismo de servicios judiciales, servicios comunes procesales, fiscalía, forenses, cuerpos de Policía, equipos técnicos, etcétera, y, además, permitirá, en el marco de la evolución prevista, a los abogados y procuradores, partes esenciales en el proceso, trabajar en el sistema, tanto recibiendo como incorporando documentación mediante firma digital y, en definitiva, permitirá a los ciudadanos saber en cada momento el estado de tramitación de los asuntos en los que son interesados.

En este marco de modernización y mejora tecnológica se instaló también un sistema de videoconferencia que nos ha permitido ser la primera comunidad de España en la que todos sus juzgados cabecera de partido judicial tienen operativo un sistema con estas características de calidad. Dicha instalación se realizó en dos fases: en una primera, en el año 2001, con un coste de 22.264 euros, se dotaron el edificio judicial de Pamplona y el centro penitenciario, y el año siguiente, 2002, con un coste de 51.000 euros, se completó el proyecto con la instalación del sistema en los edificios judiciales de Tudela, Estella, Tafalla y Aoiz. Actualmente, ante la demanda creciente de uso del sistema, se está estudiando la posibilidad de dotar a Pamplona con un segundo equipo y dotarlo del servicio de visor de documentos y multiconferencia.

Puedo informarles que, desde la puesta en marcha del sistema, se han recibido en la Dirección General de Justicia 76 solicitudes de videoconferencia, de las que se han realizado 47 y se

han anulado 22, siempre a solicitud del órgano judicial, encontrándose pendientes de realización siete videoconferencias por estar señaladas en fechas futuras. Por tanto, no ha existido ni una sola solicitud de videoconferencia que no haya sido atendida.

En la solicitud de comparecencia se hace mención expresa a los medios audiovisuales que prevé la LEC, refiriéndose, sin duda, a la obligación establecida con la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil en 2001, de grabar las vistas de los juicios civiles en audio y vídeo. Pues bien, con perfecto cumplimiento de la obligación legal, se instalaron en 2001 medios audiovisuales de grabación, con sistemas que posibilitan la reproducción del juicio en soporte CD o DVD, en siete salas de vistas –todas las de los juzgados de primera instancia y Audiencia Provincial– de Pamplona y en todas las salas de Tudela, Estella, Tafalla y Aoiz, con una inversión de 432.730 euros. Actualmente, y con una inversión suplementaria prevista para este año 2005 de 442.635 euros, está en fase de ejecución la ampliación del proyecto a todas las salas de vistas de Navarra, de cualesquiera otras jurisdicciones distintas de la civil, a pesar de que no exista obligación expresa legal, como existe en la Ley de enjuiciamiento civil, es decir, doce salas más en Pamplona, además de la sala nueva que se está habilitando en el edificio judicial de Tudela. Esto está en fase de ejecución y, además, se va a posibilitar, con una nueva aplicación, la integración de posibles videoconferencias que se puedan hacer durante un juicio en el mismo soporte CD o DVD en el que se está grabando el juicio.

No quiero dejar de significarles que todo este ambicioso plan de inversiones, en el que hablo de realidades ya implantadas, de medios audiovisuales y medios tecnológicos ya implantados, se sustenta sobre un necesario plan de soporte y mantenimiento anual, tanto de hardware como de software, cuyo coste asciende para el periodo 2001 a 2005 a 2.211.580 euros.

Y, finalmente, quiero significar que el pasado año 2004 se procedió a la informatización de los registros civiles de las cinco sedes de partidos judiciales de Navarra –Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella y Aoiz– mediante la implantación del programa *Inforeg*, con el que se realiza todo el trabajo de inscripciones y certificados en el Registro Civil. Se trata de un programa residente en el Ministerio de Justicia y todas las anotaciones y certificaciones se obtienen de las sedes judiciales por web. En este momento estamos trabajando con el Ministerio de Justicia para posibilitar la petición de certificados por correo electrónico e, incluso, para que se pueda instalar directamente

en los registros civiles de los ayuntamientos que no son cabecera de partido judicial.

Con todo ello, y a pesar de que se nos pregunta cuándo vamos a adoptar los medios tecnológicos, el Gobierno de Navarra, en el periodo 2001 hasta ahora, ha dedicado a tecnología de la información y las comunicaciones para la modernización de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad más de ocho millones de euros, o si lo prefieren, más de 1.300 millones de las antiguas pesetas. Y no quiero decir con ello que esté satisfecho ni que está todo hecho, ni mucho menos, sino que la realidad de los datos demuestra que el esfuerzo que se está realizando es muy importante y que estamos trabajando denodadamente, y creo además que en el buen camino, para que el servicio público de la Administración de Justicia responda a los parámetros de modernidad y calidad exigibles por los ciudadanos a cualquiera de los servicios públicos.

Comprenderán, por tanto, sus señorías que califique de anécdota la noticia en la que se da cuenta de que determinada prueba fue practicada en un cibercafé, al pretenderse recoger por webcam, vía Internet, el testimonio de una persona que se encontraba en el extranjero, máxime cuando en la propia noticia se refiere que una webcam puede conseguirse en el mercado por unos treinta euros, unas 5.000 pesetas, lo que cabalmente resulta insignificante en el marco de las inversiones de más de 1.300 millones de pesetas que les he relatado.

Obviamente, entiendo perfectamente que su curiosidad –como les confieso que fue la mía la misma mañana en que leí la noticia– les lleve a preguntarse, o más bien a preguntarme, por qué no se dispuso de tal artilugio. Al respecto les diré que, según me ha sido informado, no ha existido ninguna solicitud formal ni de los órganos judiciales con sede en Tudela, ni de ningún otro, planteando la necesidad de disponer de nuevos medios técnicos distintos de los existentes en la actualidad para la celebración de juicios, y que son: además del sistema de videoconferencia, televisión con sistema de vídeo analógico y digital, lectores de CD y DVD, cañón proyector, ordenador portátil, cámara de fotos digital, cámara de vídeo digital y reproductor de casetes.

Es cierto que existió una llamada telefónica registrada en el Centro de Atención al Usuario, encargado de la atención de averías, registrada como incidencia con el número 6556, con fecha 26 de noviembre de 2004, interesándose por la posibilidad de instalar una webcam para un juicio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Tudela, que fue remitida al servicio de mantenimiento, que informó de que no se disponía de webcam, sin que recibiese, como les digo, la solicitud formal de nuevo equipamiento informáti-

co. Existió, por tanto, una consulta y no una petición, porque para la petición formal existe un procedimiento normalizado desde hace cinco años que consiste en remitir un impreso que obra en poder, entre otros, de todos los secretarios judiciales.

Quiero significarles al respecto que, en su día, los órganos judiciales de todo España optaron por el sistema de videoconferencia para la declaración en juicios que se realizan con testigos, forenses o peritos que residen en localidades distintas a la de la celebración del juicio, planteando que dicho sistema se establecería entre edificios judiciales o edificios administrativos reconocidos, mediante línea RDSI, y con la presencia siempre, en los dos lugares, de un secretario judicial, a fin de que actuase como fedatario de la identidad de los interlocutores, obteniendo con ello garantía de total seguridad tanto a efectos procesales, como de comunicación y calidad de imagen y sonido, y, por ello, se optó por los órganos judiciales por establecer este sistema, entendiéndose que estas prestaciones no se obtenían con el sistema de webcam, que, en absoluto, garantiza la seguridad.

A fin de completar la información que puedo ofrecerles, les diré que desde la Dirección General para la Sociedad de la Información, a requerimiento de la Dirección General de Justicia, se ha procedido a elaborar un estudio sobre la posibilidad de implementar otras conexiones al exterior desde los edificios judiciales –webcam, cuya inversión, como digo, requiere 5.000 pesetas, teléfonos móviles con cámara de vídeo, etcétera– y, sin ánimo de ser exhaustivo, puedo informarles de que, en este momento del desarrollo tecnológico, no se aconseja la utilización de tales sistemas por los problemas de seguridad que generan los programas de mensajería instantánea actuales existentes en el mercado tales como MSN Messenger, Yahoo Messenger e ICQ.

Les puedo leer algunas de las consideraciones de este informe, y lo que nos dicen es que “los programas de mensajería instantánea actuales, como el MSN Messenger, Yahoo Messenger e ICQ, no se limitan al intercambio de mensajes de texto, también ofrecen la posibilidad de intercambiar cualquier tipo de archivos”.

Por otra parte, algunos programas también permiten que los usuarios compartan los archivos de una carpeta con sus interlocutores. Esta compartición se realiza a través de la misma conexión establecida para el intercambio de mensajes. Incluso es posible compartir toda la unidad de disco, para que ésta quede a la disposición del interlocutor.

Todo esto convierte los programas de mensajería instantánea en potenciales puertas traseras de la seguridad perimetral. Un atacante puede utili-

zar un programa de mensajería instantánea para enviar un Caballo de Troya que contenga una puerta trasera.

Durante los últimos meses se han dado a conocer diversos problemas de seguridad y la existencia de gusanos específicos contra estos servicios de mensajería instantánea. Este hecho es especialmente grave al considerar que todavía ningún programa antivirus controla de forma eficaz las conexiones de los programas de mensajería electrónica, debido básicamente a la dificultad en la monitorización del tráfico y a los frecuentes cambios en los métodos de comunicaciones utilizados.

Otro aspecto a considerar es la posibilidad de que nuestro interlocutor no sea realmente quien pensamos que es. Habitualmente los programas de mensajería guardan la configuración de contactos en el servidor, lo que permite la movilidad del usuario. De esta forma, cuando conectamos al servidor desde un ordenador que no es el nuestro, nos aparecen nuestros contactos habituales. Esto también significa que, si un atacante consigue acceder al servidor utilizando la contraseña de uno de nuestros contactos, a nuestros ojos aparecerá como si fuera nuestro interlocutor legítimo.

Si tenemos archivos compartidos, el atacante podrá acceder libremente a los mismos.

La obtención de las credenciales de un usuario puede ser una tarea relativamente simple. En muchos casos, es posible que la contraseña asociada al identificador de un usuario sea algo fácilmente asociable, como el teléfono, la fecha de nacimiento, el nombre del perro. Pero incluso si la contraseña es muy compleja, como la mayoría de protocolos utilizados transmiten la información en claro, sin cifrado, pueden realizarse ataques de suplantación que permitan suplantar una conexión establecida.

Por último, y no por ello menos importante, una aplicación de mensajería electrónica puede ser utilizada para la fuga de información confidencial. A diferencia del correo electrónico, donde se pueden aplicar mecanismos para identificar posibles pérdidas, es muy difícil llegar a identificar cualquier fuga que se realice a través de una conexión de este tipo".

En definitiva, señorías, con independencia de cuestiones procesales, relativas a la seguridad en la identificación de los intervinientes, en las que evidentemente no debo entrar, la utilización de una webcam, según nos dicen los técnicos –yo les confieso que no entiendo mucho de estos temas–, en el marco de un sistema de comunicación corporativo entraña, en este momento, un riesgo para la seguridad del propio sistema que hace que no resulte aconsejable su utilización, además de que, en cualquier caso, la utilización de distintos protoco-

los y programas no garantiza la compatibilidad entre las dos estaciones a conectar.

Por tanto, como les decía, el lugar en el que se realicen las actuaciones judiciales y el modo de realizarlas es una cuestión jurisdiccional en la que evidentemente nosotros no debemos entrar, pero creo que está claro por qué nos hemos gastado 1.300 millones de pesetas en nuevas tecnologías y no hemos aportado 5.000 pesetas por encima para comprar una webcam.

Acabo ya reiterando lo que les decía en mi primera comparecencia ante esta Comisión para presentar los objetivos de la legislatura cuando les decía que el Gobierno trabajaría para que la Administración de Justicia en Navarra constituya un servicio público que responda a estándares de calidad equiparables a los de cualquier otro de los servicios en los que la Comunidad Foral disfruta de competencias exclusivas, señalando como objetivo prioritario conseguir, con la máxima seguridad, que todo el personal de la Administración de Justicia tenga el más alto nivel de medios de información y documentación a su servicio y que los abogados, procuradores y ciudadanos tengan la información inmediata y fiable sobre los asuntos que les afecten, implementando el uso de las herramientas más avanzadas en lo que a sistemas de información y nuevas tecnologías se refiere, previendo el acceso a este servicio público, incluido el Registro Civil, también con los requisitos de seguridad necesarios, a través de Internet. Creo que los datos que les he facilitado, gracias a la solicitud de comparecencia del grupo socialista demuestran que estamos en el buen camino y por ello les reitero mi agradecimiento por haberme permitido darles estas explicaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Caballero. Señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tiene una curiosa forma de dar las gracias porque parece que me ha estado intentando reñir todo el rato y, desde luego, para ser un asunto que no era más que una mera anécdota ha leído usted un buen rato y ha dado un montón de explicaciones. Yo le voy a decir que además ahora, después de escuchar lo que ha leído, sí que francamente estoy preocupada porque no entendía muy bien por qué en determinados momentos justificaba usted que tenían que solicitar los juzgados realizar determinadas actuaciones a través de unos medios informáticos y que había un modelo normalizado para hacer esas solicitudes y no se había recibido ninguna solicitud. Claro, yo decía: ¿Por qué? ¿Por qué tiene que solicitar al Gobierno, poder ejecutivo, ningún miembro de otro poder, el judicial, nada para utilizar un sistema? Luego ya me lo ha aclarado: es

que es un sistema corporativo. Es decir, se está utilizando el sistema corporativo del Gobierno de Navarra y da miedo introducir determinados sistemas o determinadas actuaciones porque resulta que entonces igual puede entrar no sé qué atacante y la información puede tener problemas.

Nosotros lo que queríamos en todo momento, como siempre haciendo una oposición constructiva para intentar ayudar a mejorar, era trasladarle que esperábamos que esto fuera, efectivamente, una anécdota porque estuviera previsto que los juzgados, como poder judicial independiente, tuvieran, facilitando los medios económicos y el asesoramiento técnico, porque para eso tiene el Gobierno de Navarra los medios suficientes con la Sociedad de la Información, con Opatel y con no sé cuántas más sociedades públicas dedicadas a estos asuntos, asesorando en lo que fuera necesario y dotando de medios económicos para que el poder judicial sea quién decida qué pone, cómo lo pone y qué quiere y no tenga que andar solicitando nada al poder ejecutivo que no sea que le dote de los medios, pero no que después le tenga que pedir permiso para hacer una u otra actuación. Evidentemente, ya hemos dicho al principio, cuando hemos explicado la comparencia, que es el juez quien decide si hace o no hace unas determinadas actuaciones y en qué sitio, en el juzgado o en otro sitio si no tiene medios, pero es que usted está hablando de que estaban colocados estos medios. Por cierto, creo que de lo que ha estado hablando que estaba colocado prácticamente todo eran medios audiovisuales, que no medios informáticos, excepto el Avantius. Porque cuando habla de que estaban los medios no entiendo muy bien que si estaban en 2001, 2002 y 2003 adquiridos todos estos medios resulte que la juez de Tudela resuelve irse a un cibercafé para hacer esta diligencia porque no tiene en el juzgado esa posibilidad de hacerlo, luego no estaban. No estaba la webcam, dice usted, y es que no se aconseja técnicamente desde el Gobierno de Navarra.

Vamos a ver, si el sistema no estuviera enganchado al sistema corporativo no habría ningún problema. El problema es que está el poder ejecutivo metiéndose directamente en decir si es o no segura una actuación que debe decidir el poder judicial. El poder judicial debe decir con qué medios quiere contar y en qué condiciones de seguridad. ¿O no es el juez quien decide qué tipo de diligencias, cómo las va a hacer y donde las va a hacer? ¿O va a ser también el poder ejecutivo el que va a decir qué se hace o qué se deja de hacer? De verdad, espero que pueda aclararnos que estamos absolutamente equivocados porque de sus manifestaciones y de las explicaciones que nos ha dado parece que se quisiera, además, tutelar hasta dónde y cómo se invierten los dineros en la Justicia en Navarra. Y cuando ha hablado de los regis-

tros y de la informatización que se ha hecho, que ya está en todos los juzgados, quiero recordar que hubo una enmienda de nuestro grupo a los presupuestos, por cierto votada en contra por otros grupos y que salió adelante gracias a la ausencia de alguien, que permitía que pudiera usted gastarse unos dineros justamente en ahora decir lo bien que se ha informatizado este asunto. Y quiero recordarlo porque hay que dar al César lo que es del César y, como hay que dar al César lo que es del César, también quiero recordar que cuando usted habla de que el Gobierno central pone los órganos judiciales pero que ya estaban y fíjese usted que lo pagamos los navarros, que yo sepa se llevan reclamando alguno de los juzgados bastante más tiempo y el Gobierno central no los otorgaba. Y sin que el Gobierno central acepte esa petición, estén o no estén los juzgados, formalmente no lo están y no sirven para ello y formalmente hay otros problemas. Y, además de eso, quiera o no quiera Navarra, tiene que contar con el Gobierno central y, desde luego, lo único que se quería decir es que Navarra por lo que se ve quería pagar pero el Gobierno central anterior no quería ni que los tuviera. Eso es lo único que se ha querido decir, o sea que no mal utilizemos las cosas porque, desde luego, me parece que para intentar agradecer el poder exponer... Y nos parece muy bien porque lo que queremos es que la ciudadanía, evidentemente, tenga claro que en esta Comunidad la Justicia funciona, que funciona bien y que todo lo que se pueda mejorar, y las nuevas tecnologías desde luego son una parte importante de esa mejora, se va a hacer. Y nosotros vamos a estar en eso y no vamos a andar recriminando nada, pero es que cuando usted está diciendo que tienen de todo, que se han gastado dos millones de euros en costo de mantenimiento de los sistemas informáticos, la verdad, la forma de acceso y la forma de participación en la información que tiene la Administración en general respecto a la Administración de Justicia va muy por detrás y nosotros sabemos que es cuestión de esfuerzo y sabemos que se quiere estar en esa línea y apoyamos que se esté en esa línea, pero, desde luego, el tipo de relación que tiene el ciudadano en el ámbito de la aplicación de nuevas tecnologías no es el mismo. Y nosotros queremos que pueda ser de las mismas características y con seguridad, claro está, pero quien mejor tiene que valorar la seguridad de las diligencias creo yo que son los jueces y no el Gobierno.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Acedo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar, si me permite, porque me dice que le he reñido y nada más lejos de mi intención que reñirle, aunque*

después de todo lo que ha dicho a continuación, quizá debería habérmelo planteado y haberle reñido efectivamente. Señora Acedo, que usted, como portavoz del grupo socialista me hable de que ustedes lo que quieren es un poder judicial independiente, pues mire usted, dígaselo a sus mayores, dígaselo a sus mayores y hábleme de todos los follones que tenemos con la mediatización que se quiere hacer del Tribunal Supremo, del Consejo General del Poder Judicial, etcétera, y sígame haciendo el discurso del poder judicial independiente, que me lo acabaré creyendo. Que luego me diga que al César lo que es del César porque gracias a Dios hemos informatizado los registros civiles por una enmienda que presentaron ustedes y a la que UPN se opuso... Claro que se opuso, y se opuso porque lo que se les dijo es que era innecesaria porque se iban a informatizar los registros civiles y no hacía falta esa enmienda. Y, de hecho, lea usted la lista de lo que fue la ejecución del presupuesto y vea como esa cantidad simplemente no hizo falta usarla. Y, como además era una cantidad que estaba asteriscada a consecuencia del trámite presupuestario, no se pudo usar y punto; porque no hacía ninguna falta, porque ya estaba todo planteado en el esquema del desarrollo de lo que había que hacer. ¿Al César lo que es del César? Claro.

Y cuando además me pregunta cuándo se va a dotar a los juzgados de la Comunidad Foral de los medios técnicos y entre ellos los audiovisuales, que prevé la ley y entonces me dice que no, que ustedes lo que querían era una explicación porque usted quería saber lo de la webcam, lo que está diciendo muy claro es que los medios que prevé la ley no los hemos dotado y que por eso cuándo los vamos a dotar. Y le estoy diciendo que ustedes deberían saber que están implantados desde el mismo año 2001 en que entró en vigor la ley y que funcionan. Deberían saberlo. Queda muy bien el discurso. Y entonces que me diga que por qué tiene su señoría que pedir. Mire usted, por la misma razón por la que yo tengo que pedir al servicio de suministros folios cuando se me acaban; y si quiero comprar un escáner tendré que pedirlo al servicio correspondiente. Si resulta que la competencia en materia de dotación de medios materiales y personales la tiene el Gobierno de Navarra, evidentemente, habrá que establecer unos protocolos, que es la forma de funcionamiento en todas partes y pienso que incluso en el Ayuntamiento de Tafalla, por los cuales se solicite la dotación de esos medios. Y entonces malamente puedo yo comprar una webcam si no me la piden.

Y no estoy de acuerdo en absoluto en que sea responsabilidad del juzgado el sistema de seguridad de los medios materiales. Será responsabilidad del juzgado, y por eso he dicho que no voy a entrar en cuestiones procesales, y es evidentemente

te responsabilidad de su señoría la seguridad de su expediente judicial pero no es responsabilidad de su señoría la seguridad del sistema integrado informático. No es un problema del sistema integrado informático con el Gobierno de Navarra porque el Gobierno de Navarra no tiene acceso a los datos del sistema integrado; es un sistema integrado informático judicial, que además tiene que relacionarse, a través del punto neutro judicial, a través de las puertas del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio, con los demás sistemas de las demás comunidades autónomas y de los demás órganos judiciales. Entonces, evidentemente, yo podré ser competente para muchas cosas, competente en cuanto órgano con atribución de competencias, porque posiblemente será incompetente también para muchas, en el otro sentido, yo podré ser competente para muchas cosas pero no por eso tengo ningún plus de ciencia que me permita saber cuáles son los riesgos de un sistema informático y evidentemente el hecho de que la competencia en materia de medios materiales la tenga el Gobierno de Navarra quiere decir que la tiene el Gobierno de Navarra y no la tienen los órganos judiciales. Y entonces el Gobierno de Navarra será el que, en función de lo que hable y plantee con los propios órganos judiciales, tendrá que priorizar y asignar los recursos que le parezcan convenientes dentro del marco de la ejecución de los presupuestos.

Por tanto, creo que se podrá hacer todos los discursos que se quiera, pero creo que lo fundamental... Y no me diga que no le he hablado más que de programas porque de lo que le he estado hablando y lo primero que le he dicho es la compra de más de trescientos PC, que no creo que sean programas, es decir, se ha dotado desde el cableado hasta los aparatos y hasta los programas. Evidentemente, como cualquier cuestión tecnológica, están en absoluto desarrollo y en perfecta actualización porque lo que tiene, como sabemos todos, cualquier cuestión de estas características es que el tiempo se va poniendo siempre por delante y, por tanto, le decía que nunca podremos decir que estamos satisfechos. Pero hablando de una ejecución de 1.300 millones de pesetas, que creo que es la forma en que nos entendemos, en cuatro años en un sistema que estaba absolutamente abandonado, y abandonado no porque se trate de poner medallas ni culpas sino porque creo que estaba abandonado históricamente desde hace cien años, de haber ejecutado la actualización que se ha ejecutado, de haber gastado esos 1.300 millones de pesetas, entonces, que al hilo de una anécdota pretenda cuestionar que los medios que la ley obliga no se han puesto en Navarra, evidentemente, lo que debería haber hecho es posiblemente haberle reñido y no haberle dado las gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que van a intervenir? Señor León.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Evidentemente, tengo que agradecer al Consejero esta segunda intervención porque ha habido un momento, mientras intervenía la señora Acedo, en la que he llegado a la conclusión de que me había tenido que perder toda la primera porque las conclusiones a las que había llegado la señora Acedo no eran las mismas a las que yo había llegado o no había entendido nada. Creo que el Consejero ha explicado suficientemente en qué han consistido esas inversiones, esos medios con los que cuenta en este momento la justicia navarra en materia audiovisual y tecnológica, que es de lo que entiendo yo que trataba la comparecencia. 1.300 millones de pesetas no son treinta euros que vale la webcam o los tres euros que parece ser que le costó a su señoría ir al cibercafé, no es la misma cantidad.*

Si le he dado la sensación de que tachaba su petición de frívola no ha sido mi intención. Yo he dicho que había que ser un poco más crítico a la hora de pedir comparecencias, que el hecho de que aparezca una noticia en prensa, donde de la misma noticia se desprende además una curiosidad periodística, una anécdota, como ha dicho el señor Consejero, y pedir una comparecencia, urgente, además, para este caso, yo entiendo que hay otras formas y maneras para recabar información del Consejero, del Director General o de quien haga falta sobre el plan de modernización de la Justicia. Eso era lo que quería decir y, si he dado otra sensación, no era mi intención.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor León. Señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo me alegro de que el grupo socialista hiciera esa petición de comparecencia porque a los que hemos conocido la justicia del siglo XIX, y no por edad sino porque hasta hace poco años estábamos con una justicia todavía del siglo XIX, nos preocupaba mucho leer una noticia como la que ha dado lugar a esta comparecencia. Estábamos pensando: ¿los jueces andan todavía sin ordenadores, sin medios para hacer una videoconferencia? Creo que ha sido oportuna la comparecencia y oportunas las explicaciones del Consejero y nos quedamos más tranquilos viendo que, efectivamente, sí que tienen esos medios. Y hay que reconocer que en los últimos años se ha hecho un esfuerzo de modernización de la Justicia, pero también tenemos que decir que lo tenían fácil porque casi no podía ir a peor. Se ha hecho un esfuerzo importante y yo lo que sugiero al Consejero es que sigan en ese esfuerzo porque todavía tienen algunas carencias, y seguro que las conoce mejor*

que yo, y creo que la Administración de Justicia, aunque haya progresado mucho, sigue todavía por detrás de las administraciones públicas que, en general, siempre han contado con mejores medios y con mejores técnicas de organización y de funcionamiento. Creo que entre todos tenemos que seguir en ese camino. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Izu. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo por agradecer nuevamente al señor Consejero la comparecencia porque, a pesar de la bondad incluso en los términos del propio Consejero y del portavoz de UPN, a este portavoz le parece que el objeto de la misma es desproporcionado para una comparecencia. Cada uno tiene derecho a hacer lo que quiera pero también el resto de los grupos tenemos derecho a valorar las actuaciones de los grupos de la oposición y a mí me parece un despropósito solicitar la comparecencia, urgente además, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior a esta Cámara y no ventilar esta cuestión con una simple pregunta. Y luego que transforme lo que es una broma, intenta hacerlo con cierto sentido del humor pero en el fondo me parece poco serio el contenido del texto de la propia propuesta, intentando trasladarlo y convertirlo en una actuación crítica con lo que se ha hecho en medios técnicos y audiovisuales, según lo que prevé la ley, en Navarra. Al menos dos de los miembros de su grupo parlamentario ejercen la profesión de abogado en activo y conocen perfectísimamente la realidad de los juzgados.*

Al final, no cabe sino concluir que no hay sino una intención nuevamente de juzgar o sojuzgar la actuación de este Gobierno en una materia y de trasladar a la opinión pública, como se hace generalmente, el atisbo de que hay una duda de que se hagan las cosas convenientemente, etcétera. Lo que pasa es que, como decía un político de esta Comunidad que preside esta Cámara, bienvenidas sean las comparecencias de Consejeros porque al final es el Consejero el que sale triunfante ante los medios de comunicación y traslada la opinión, lógicamente, que quiere y el que la solicita se queda en peor situación. Y éste es un ejemplo meridianamente claro. Yo creo que esta cuestión puede dar objeto en todo caso a una pregunta, no discuto que no, pero me parece que en todo caso lo que se desprende de todo esto es que habría que tener una actitud crítica con la juez que ha decidido de una manera absolutamente irresponsable trasladar fuera de la sede judicial una actuación de una práctica procesal, porque, desde luego, lo que ha hecho ha sido poner en peligro la conveniente discreción de esta cuestión. Y eso debería

ser objeto, desde luego, de un análisis del poder judicial en su caso para que atendiera esta cuestión. Desde luego, quien ejerza, como es mi caso, la actividad de la abogacía comparará y convenirá en que nada de lo que aquí se dice que aquí no existe, es decir, los medios técnicos y audiovisuales, pues el cambio, probablemente por lo que se ha dicho de que no había nada, es un cambio revolucionario incluso para los propios funcionarios, algunos de los cuales se negaban incluso al principio a seguir utilizando los medios modernos y seguían haciendo sus ejercicios y funciones con la máquina de escribir de antaño.

En todo caso, la realidad es que el cambio ha sido importante y que aquí lo que se desprende es una actitud absolutamente irresponsable de una funcionaria de justicia que ha tomado una decisión, y ésta es una opinión absolutamente particular, francamente errónea. Y, desde luego, yo no quiero juzgar, aunque lo estoy haciendo, yo creo en todo caso que la oposición debería en su caso plantearse si es una comparecencia urgente lo que se ha establecido aquí y daba para eso. Ustedes lo han hecho, la Mesa lo ha dado por bueno, lo hemos aceptado porque no se rechaza ninguna propuesta, pero es una valoración que tengo todo el derecho a realizar como portavoz del grupo parlamentario. Y, por lo tanto, entiendo que esta cuestión queda suficientemente aclarada con la comparecencia del señor Consejero, que la modernización de la Justicia en Navarra, por las razones que se han expuesto, es un hecho y que, en todo caso, reitero una vez más que lo que se deduce de aquí no es una crítica en este caso al departamento sino más bien a la profesional de la Justicia que ha tenido una actitud irresponsable en la función que tiene encomendada. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer las informaciones que nos ha dado el señor Caballero. De*

todas maneras, le animo a que siga invirtiendo y me alegra que piense que estamos entre las mejores. Para Eusko Alkartasuna éste es un tema muy importante, en el que además tenemos responsabilidades de gobierno en otra Comunidad y, desde luego, estoy absolutamente satisfecha, incluso alguna vez algún grupo parlamentario nos ha puesto como modelo, y eso es lo que nosotros queremos que haga con la Justicia en Navarra.

En todo caso, a mí me parece que este hecho anecdótico igual se debe a que la juez o quien ese día tomó esa decisión pensó que iba a acercar la Justicia al pueblo; lo que pasa es que se la llevó a un bar y fíjate tú lo que ha dado de sí. En el fondo, ya puestos a prejuzgar lo que piensa la oposición, lo que piensa no sé quién y la libertad que tenemos todos para pensar sencillamente yo creo que pudo pasar eso.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Sencillamente quiero agradecer de nuevo al señor Caballero la información que nos ha dado y animarle a que siga en la misma línea y decir le que me quedo satisfecho con las explicaciones recibidas.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Únicamente, señor Presidente, y con su permiso, quiero agradecer a los portavoces sus intervenciones. Creo que la cuestión no da para más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Consejero. Terminado el debate y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 48 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, y bienvenido señor Consejero.

El grupo Aralar solicitó esta comparecencia porque nos preocupa el problema de los bomberos. Pero, aparte de eso, y en lo que se refiere al parque de Alsasua, solicitamos la comparecencia porque en los medios de comunicación aparecieron algunas noticias que hablaban de reducción de

plantilla. También, por las declaraciones que hicieron algunos bomberos diciendo que no se habían presentado a un concurso de traslado provisional precisamente porque pensaban que si ellos se iban de allí luego esas plazas no iban a cubrirse, y que el parque quedaría con una plantilla mucho más reducida.

Por ello solicitamos esta comparecencia y esperamos ahora las explicaciones del señor Consejero.

(2) Viene de pág. 5.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, le quisiera dar las gracias por la información que nos ha dado y, sobre todo, por los cuadros y gráficos que nos ha entregado.

He entendido, y me parece bien, que se va a hacer una planificación para toda Navarra. En ese aspecto no tengo ninguna duda. Pero hay algo que no entiendo: aunque estos acuerdos fueron firmados por los representantes de la comisión de personal, yo creo que algunos se están dando cuenta ahora de que quizás lo firmado, a largo plazo, no tenía gran sentido, y que los acuerdos se firmaron todos en un bloque; también se formó una comisión de seguimiento que valoraría puntualmente si era necesario o no algún cambio. Eso también está recogido en el acuerdo, a mi parecer. Y cuando se plantean algunas cosas, no se plantean para siempre.

Yo sigo preocupada, porque usted ha dicho que al parque de Alsasua le corresponde el triángulo de siempre: Etxegarate, Ziordia, Irurtzun. Lo que usted no ha dicho es que en el año 2004 se añadieron a esta zona Leitzarain, Goizueta y Leiza. Por lo tanto, está claro que el ámbito geográfico ha aumentado mucho, aunque tengamos en cuenta que en Goizueta hay un parque de voluntarios, una dotación de ellos –en cualquier caso, los voluntarios no están siempre ahí, por ello son voluntarios; algunas veces están y otras no están–.

Mi preocupación persiste. Más aún si tenemos en cuenta dónde está localizado concretamente el parque de Alsasua. Tenemos la carretera N-1, la autovía, la vía del tren y la autopista A-15. Quiero decir con ello, que desde el punto de vista de la

siniestralidad estamos en una zona donde pueden producirse grandes necesidades de intervención.

Por otro lado, cuando hemos hablado aquí de transporte sanitario, yo hablaba de los casos de Burguete y Alsasua. El transporte sanitario que no está concertado al final lo hacen los bomberos, y siguiendo el protocolo tienen que salir tres bomberos a todos los servicios. Por lo tanto, siendo la plantilla de tres bomberos, otra vez tendremos el parque cerrado. Por ejemplo, si hay que trasladar a un anciano desde Urdiain al Hospital de Navarra, vendrán los tres, porque el protocolo así lo establece, dado que si se quedara uno solo no sería operativo. En esta situación, tendremos el parque no sé cuánto tiempo cerrado. Y eso nos preocupa, porque mientras tanto puede haber un accidente grave en la N-1 o en la autovía de Sakana, por ejemplo.

Luego, no he visto en su dossier qué es lo que va a suceder con el parque de Peralta. Usted ha alabado el trabajo de los voluntarios, pero luego en el acuerdo firmado con los representantes de los trabajadores aparece el de Peralta como un parque profesionalizado. ¿Qué significa esto? ¿Que el trabajo de los voluntarios no es tan bueno o que no ha dado los resultados deseados? Porque la dotación de Peralta hasta la fecha ha sido de voluntarios, y esto contradice lo que usted ha dicho: “espero que cada vez haya más voluntarios”. Pues no, en este caso lo que están haciendo ustedes es hacer profesional una dotación de voluntarios. Por lo tanto, yo creo que habría que aumentar la plantilla, porque al fin y al cabo va a existir otro parque. Y yo le preguntaría, a la vista de que en Tafalla, Tudela y Lodosa existen ya parques, por qué quieren que el de Peralta sea un parque profesional.

Además hay otra cosa, finalmente, y es que los bomberos tienen adquirido un compromiso: el de acudir, no sé cuántas veces al año, a otros parques. Creo que ese compromiso también está contemplado en sus condiciones de trabajo. Y por ejemplo, en Oronoz, en mi pueblo, hay un parque principal que quedaría con cuatro bomberos en cada turno. Luego ya sabemos que en la campaña de invierno pueden tener contrataciones, pero también puede suceder, quizás, que un bombero de Alsasua tenga que acudir a Oronoz; es decir que en Alsasua se queden dos o tres bomberos y que en Oronoz Mugairi, por ejemplo, estén cuatro más los

contratados temporales más otro venido de algún otro parque.

Por eso le digo que las planificaciones son muy buenas, pero que quizás deberían revisarse cuando se ve que suceden este tipo de cosas. Por eso digo, y le solicito que, por favor, al menos en el caso de Alsasua, y porque es Alsasua, y no porque tenga alcaldesa de Aralar, sino porque tiene asignado un gran espacio geográfico, reconsideren la situación, y que si ahora existen 29 bomberos, no resten efectivos y los dejen en 21, porque es un número. Muchas gracias.